



INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR No. 06 de 2026
CONTRATO DE COMPRAVENTA DE PASTOS

1.-DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

La Institución Educativa Rural del Sur, requiere vender el pasto de los alrededores de la sede José Joaquín Castro Martínez, bajo las siguientes condiciones:

1. El tiempo pactado es de tres (3) meses y quince (15) días, por un valor de **TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$330.000) MCTE**
2. El futuro comprador del pasto debe comprometerse a cuidar los árboles sembrados

Por los profesores y estudiantes de la jornada tarde en la zona oriental, protegiéndolos debidamente cuando ubique a los animales en ese sector.

3. Las áreas correspondientes a la cancha y el rectángulo frente a la salida sur, deben mantenerse limpias de estiércol de ganado ya que estos espacios son utilizados por los estudiantes.

1.1.-OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE COMPRAVENTA PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LA ACTUAL PASTADA, SIN ROTACIÓN DE ANIMALES UBICADA EN LA SEDE JOSÉ JOAQUÍN CASTRO MARTÍNEZ DE LA I.E. RURAL DEL SUR.

1.2. PRECIO BASE ESTABLECIDO: \$330.000 TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE

1.3. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	FECHAS	HORA	SITIO
Publicación Invitación	24/08/2026	10:00am	Cartelera de la Sede José Joaquín Castro Martínez y página www.ieruraldelsurtunja.edu.co
Presentación de ofertas, hasta:	26 /08/2026	10:00am	Oficina Secretaría Sede Central I.E.R.S.
Evaluación de Ofertas	26 /08/2026	10:30am	Sede Central
Adjudicación y firma del contrato	26 /08/2026	11:00am	Sede Central
Inicio de Ejecución Contrato	27/08/2026		Sede José Joaquín Castro Martínez

1.4. CRITERIOS DE SELECCIÓN



Alcaldía Mayor de Tunja
Secretaría de Educación Municipal
Institución Educativa Rural del Sur

Resolución 02424 del 30 de septiembre de 2002 - Nit 820004403-8



El procedimiento de selección del contratista está sometido a la selección objetiva y a los principios de transparencia e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en la invitación pública a ofertar.

Las condiciones de invitación forman parte esencial del contrato; es la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, a la que se someten tanto los proponentes como el futuro contratista.

La oferta seleccionada será aquella que teniendo en cuenta el factor económico (valor ofrecido por la pastada), las condiciones de calidad brindadas por el oferente y estar vinculado con la Comunidad Educativa, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en el presente documento.

1.5. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución es en la sede José Joaquín Castro Martínez- Barrio Ciudad Jardín.

1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses y quince (15) días a partir de la firma del contrato. (del 27 de agosto al 12 de diciembre de 2026)

1.7 FORMA DE PAGO:

El Contratista consignará en la cuenta de ahorros No. 176000713311Banco DAVIVIENDA el valor ofertado que haya sido seleccionado por el Comité de Compras establecido para el presente contrato.

1.8. OBLIGACIONES GENERALES:

❖ DEL CONTRATISTA:

1. El Contratista aprovechará una única pastada, de manera continua o directa, sin que los animales repasen o se devuelvan a zonas aprovechadas.
2. El contratista deberá ingresar al predio ganado exclusivamente de su propiedad.
3. El Contratista no podrá utilizar el terreno para fines diferentes al aprovechamiento de pasto.
4. El Contratista debe responder por los gastos ocasionados por mal uso del terreno, daños en la infraestructura de la sede escolar u otras circunstancias.
5. El Contratista deberá respetar las zonas de reserva establecidas por el Contratante.



Alcaldía Mayor de Tunja
Secretaría de Educación Municipal
Institución Educativa Rural del Sur
Resolución 02424 del 30 de septiembre de 2002 - Nit 820004403-8



❖ **DEL CONTRATANTE**

1. El Contratante deberá responder por los gastos de conservación y mantenimiento del terreno
2. El Contratante garantizará el cumplimiento de los términos del contrato.

1.9. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

De forma presencial en la oficina de secretaría de la I.E.R.S-Sede Central, ubicada en la vereda Runta Abajo, en sobre sellado.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

JULIO RICARDO ESTUPIÑÁN CÁCERES
Rector I.E.R.S.

Proyectó: Javier Acuña Velandia
Auxiliar/Contratación IERS